

REF.: Informa Tasa de
Valorización de Pasivos
(Circular N° 1512 de
enero de 2001).

OFICIO CIRCULAR N° 1076 08 ENE 2019

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

De acuerdo a lo establecido en Circular N° 1512 de 2 de enero de 2001, la tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros correspondientes al mes de diciembre de 2018 es de 1,91%.

Joaquín Cortez Huerta

JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
PRESIDENTE

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



RS/MJ/PE/DG